

Invitación No. 073 de 27 de octubre de 2020 Parte No 1



From Lino Paez on 2020-10-30 16:55



Pagina 9.pdf (~747 KB) ▼ Pagina 7.pdf (~294 KB) ▼ Pagina 10.pdf (~722 KB) ▼

Pagina 6.pdf (~654 KB) ▼ Pagina 8.pdf (~740 KB) ▼ Pagina 5.pdf (~308 KB) ▼

Buenas tardes apreciados.

Nos permitimos adjuntar documentación del proceso en referencia. Por favor tener presente que debemos de enviar varios e mail debido al tamaño de los archivos. Gracias.

Cordialmente,

Lino Páez Plazas

WATER QUALITY LTDA

Tel: 491 6513

Cel: 320 492 0820 - 301 234 3623

lpaezp@gmail.com / gerencia@wq-waterquality.com

Calle 67 A No 74 - 18

Bogotá D. C.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de octubre de 2020, a las 14:22:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT	
No. Identificación	900299939	
Código de Verificación	900299939201029142258	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Digitó y Revisó: WEB



INDICE

Índice	1
Certificado Cámara de Comercio	2-4
Fotocopia cedula representante legal	5 6 7 - 16
RUT. Registro Único Tributario.	6
Certificado Parafiscales	7 - 16
Antecedentes Contraloría persona jurídica	17
Antecedentes Contraloría representante legal	18
Antecedentes Procuraduría representante legal	19
Antecedentes Procuraduría persona jurídica.	20
Antecedentes Policía	21
Antecedentes RNMC	22
Certificación Juramentada Inhabilidad	23
Certificación Política de Seguridad en el Trabajo	24
Carta de Presentación	25 - 26
Propuesta Económica	27 - 28
Hoja de Vida Función Pública	29
Anexo No 3	30 - 31
Copia Contrato PTAP	32 - 35
Copia Certificación PTAP	36
Copia Factura Venta a PTAP	37
Copia Contrato EDESA S. A. E. S. P.	38 - 45
Copia Acta Liquidación Contrato EDESA S. A. E. S. P.	46 - 47
Inscripción Sistema Información Proponentes	48
Certificación Factor Ponderable En El Proceso	49 - 50
Certificación Entrega Fichas de Seguridad y Emergencia	51

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Bogotá SEDE VIRTUAL

de Comercio código verificación: B20240452A9D9E

5 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 20:05:44

AB20240452

PAGINA: 1 DE 3

************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS

*********************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

******************** RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO ************************

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS ****************

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WATER QUALITY LTDA

N.I.T. : 900.299.939-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01913081 DEL 14 DE JULIO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020 ACTIVO TOTAL : 607,711,124

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 67 A NO. 74-18

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LPAEZP@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 67 A NO. 74-18

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : LPAEZP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01312303 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA WATER QUALITY LTDA.

CERTIFICA:

Agrature Not Vertiled Constanza def Piler Trutillo

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 1 2011/12/29 JUNTA DE SOCIOS 2012/03/02 01612805

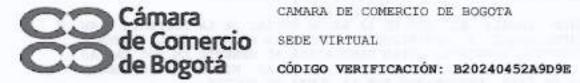
08 2013/08/08 JUNTA DE SOCIOS 2013/08/14 01756611 12 2015/12/16 JUNTA DE SOCIOS 2015/12/17 02045870

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE JULIO DE 2035

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: APROPIAR. TRANSFERIR, COMERCIALIZAR, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE BASE TECNOLÓGICA Y POR CONSIGUIENTE, LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: A. COMPRAR, VENDER, FABRICAR, TRANSFORMAR, IMPORTAR, Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE EQUIPOS, ACCESORIOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, REACTIVOS, INSUMOS QUÍMICOS, DERIVADOS Y COMPLEMENTARIOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA TRABAJOS DE INGENIERÍA, OBRAS CIVILES SANITARIAS E INFORMÁTICA PARA LAS INDUSTRIAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ENTIDADES DEL ESTADO EN GENERAL. B. COMPRAR VENDER Y DISTRIBUIR VEHÍCULOS, PLANTAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. C. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTA TALES COMO ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS ETC., EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, OBRAS CIVILES Y SANITARIAS E INFORMÁTICA. D, REALIZAR DISEÑOS Y MONTAJES DE INGENIERÍA E INFORMÁTICA. E. EJERCER LA REPRESENTACIÓN O ASOCIACIÓN CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN COMPRA Y VENTA ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS RAMAS RELACIONADAS CON INGENIERÍA, ARQUITECTURA, OBRAS CIVILES Y SANITARIAS E INFORMÁTICA. F. DESARROPAR Y VENDER SOFTWARE Y HARDWARE, SUMINISTRO Y ACCESORIOS Y EN FIN TODO LO RELACIONADO CON LAS PROFESIONES DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, OBRAS CIVILES Y SANITARIAS E INFORMÁTICA. G. LA SOCIEDAD SE PODRÁ COMPROMETER EN CUANTO A DISEÑOS, ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, OBRAS CIVILES Y SANITARIAS E INFORMÁTICA. H. PODRÁ DESARROLLAR INSTALAR COMPLEMENTAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGÍA DESTINADOS A TODO TIPO DE INDUSTRIA, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ENTIDADES DEL ESTADO. LA EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR, Y TOMAR EN ARRIENDO Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORABLES O INCORPORABLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. B. EFECTUAR OPERACIONES DE MUTUO CAMBIO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, ABRIR. MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES O BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES: GIRAR ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO, SEAN CIVILES O MERCANTILES EN CUALQUIER MONEDA. C. SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O DE CUALQUIER OTRA FORMA POSEER, USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR FRANQUICIAS, MARCAS DE FABRICA, Y NOMBRES COMERCIALES; PATENTES INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. D. PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN CUALESQUIER SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL SUYO PROPIO O ABSORBER DICHAS EMPRESAS. E. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR CONTRATOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES, PRINCIPALES O DE GARANTÍA, O DE CUALQUIER OTRA ÎNDOLE, INCLUSIVE DE DOMICILIO, PERMITIDOS POR LA LEY QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE DICHO OBJETO. F. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

5 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 20:05:44

AB20240452 PÁGINA: 2 DE 3

COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO Y RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. G. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. H. CONFORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CON CUALQUIER COMPAÑÍA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONTRATACIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÎTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS EMPLEADOS EN LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD, INVESTIGACION, AMBIENTALES Y EQUIPOS AFINES CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA. CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍPICAS Y TÉCNICAS N.C.P.) OTRAS ACTIVIDADES:

4664 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$30,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$300,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO

NO. CUOTAS: 90.00 VALOR: \$27,000,000.00
PAEZ PLAZAS ZOILA MARINA C.C. 000000035405415
NO. CUOTAS: 10.00 VALOR: \$3,000,000.00 PAEZ PLAZAS ZOILA MARINA

TOTALES

C.C. 000000011343358

NO. CUOTAS: 100.00 CERTIFICA: VALOR: \$30,000,000.00

REPRESENTACION LEGAL: EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ÉSTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE JULIO DE 2009. INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01312303 DEL LIBRO IX. FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO C.C. 000000011343358 SUPLENTE DEL GERENTE

C.C. 000000035405415

PAEZ PLAZAS ZOILA MARINA

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS HASTA LA SUMA DE 500 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, CUANDO SUPERE ESTA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS. B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ÓRDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. F. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE, G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : WATER QUALITY LTDA

MATRICULA NO : 03002982 DE 24 DE AGOSTO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CALLE 14 NO 15-87

TELEFONO: 3204920820

DOMICILIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : LPAEZP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20240452A9D9E

5 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 20:05:44

AB20240452

PÁGINA: 3 DE 3

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30,000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,055,305,327

ACTIVIDAD ECONÔMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

****	*******	*****	*****	******	***	*******	*******	*****	*****
**	ESTE	CERTIE	FICADO	REFLEJA	LA	SITUACION	JURIDICA 1	DE LA	4.4
**	SO	CIEDAD	HASTA	LA FECHA	Y	HORA DE SU	U EXPEDICIO	ON.	**
***	******	****	****	*****	***	******	*******	*****	******

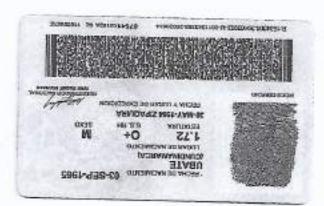
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,100

***************** PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ************* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

The second secon

London Put





DIAN'		Formulario del Registro Único Trib	utario		001
2. Concepto 0 2 Actualización finado reconstrucio a CAN			4. Número de formulario	215439464[8020] 6660014 450	14693724595
5. Número de liberáticación Tributaria (487) 9 0 0 2 9	The second secon	12. Dirección seccional Impoestos de Reguis	6	3 2 1s busin	electrónica
20025	00000	PODAY	Tricación	11/25	
24. Tipo de contribuyente	les n	go de documento	26. Número de Identificação	let sa	tha expedicion
Persona juridica	1	20 00 00000000	or remember to the state of the	(60)	na expension
Lugar de expedición 25. País		St. Departamento	34	. Outsoffcariopie	
31. Primer apolitico	32. Segundo apel	lido 33. Prin	eer nombre 34	Ct on numbers	
			- 010/10	7	
35, Razón social WATER QUALITY LTDA	7.1		1200		
36. Nombre cornected		2	97.8gb		
		Zune	CACIÓN		
38 Pale	- 1	The second secon		ooMarkgie	
DOLOMBIA		9). Departumento Bogotá D.C.	1 1 Bogoti		0 0 1
41, Direction principal		regres u.u.	- I Judges	, w.w.	0.0.1
CL 67 A 74 18			(0)	-39	
42. Como electrinico paezp@gmail.com	43. Gidige po		49165	45. Teleltona 2 1 3 3	204920820
	971	CLAS	FIGACIÓN		
	Acti	vistad reconómica		Oropasión	
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio activid 4 6 5 9 2 0 1 1 0 4 1	and 46, Código	A Table State Conference of the Conference of the Actual Conference of	Otras actividades	51. Código	52. Núrreno otlatikomiserios
4 6 3 9 2 0 1 1,0 4,1	1111/480	Contract of the production of the last	4664474		
05- Impto, tenta y compt. régimen o 07- Retención en la fuente a título de 09- Retención en la fuente en el impi 10- Otiligado aduanero 14- Informante de exogense	rent 52 Factu	5 2 10 11 12	i, Calidades y Atributes 13 14 16 16 17 18	1 19 20 21 22	23 24 25 26
42- Obligado a Sevar contabilidad	2				
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	3//				
0	oligados aduanero	18		Exportadores	
1 2 3 54, Código 2 3 2 2		7 8 3 10	55. Forms 56. Tips	Servicio (57 Mode 1	2 3
11 12 13	14 15 16	17 16 19 20	3 3	59, CPC 9 7	
MPORTANTE: Sin perjuicio de las actu	officaciones a que ha	ya lugar, ila insaripakin en el Registi	ro Único Tributario -RUT-, tandrá vlasno	sia indefinida y en consecuencia	na se estaini su mnavantiin
			lusivo de la DIAN		and the same of th
59. Anexos SI NO X		80. No. de Felios:		61, Fechs 2020 - 06 - 01 / 15	32: 24
La información survivianada a través, del ti- y cancelación del Registro Unico Tributado y cancelación del Registro de los delos suminto sancionatorios o de paspenado, según el o Parigrafo del artículo 1.0.1.2.20 del Decre Firma del solicitante:	(FUT), deberá ser es recise se adeleráznán ano.	sich y werst; en caso de constatar	Sin perjotico de las verificaciones que la Firma substituida: 1854. Nombre: PAEZ PLAZAS LINO 1855. Cargo: Representante legal	GREGORIO	

Fechs generation documento PDF: 01-08-2020 03:32:54PM



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE WATER QUALITY LTDA NIT. 900.299.939-9

CERTIFICA

Que de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa ha cumplido con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y a la fecha la empresa se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses.

La presente se emite a solicitud del interesado con destino al Ibal S. A. E. S. P. a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinte (2.020).

Cordialmente,

Lino Gregorio Paez Plazas

Representante Legal

Water Quality Ltda.



AUTCLIQUIDACION

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla: 1032915905

Periodo Cotización: octubre de 2020 Periodo Servicio:

noviembre de 2020

PAGADO 29/10/2020

L APORTANTE

	MATERIAL TIDA		
	NI90029939	Dirección	CL 67 A 74 18
1023	ENPLEADOR	Teléfono	4916513
-	JURIDICA	Forma Presentación	ÚNICO
	BOGO"A D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
te Legal	PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	Identificación	OC 11343358
15	55	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

os del Afiliado	ö		1		No	Novedades	espi	7			Pensiones	iones			Salud	ud		R	Risgos	Ī		Cajas				Parafiscale	cales		Total
officer y Number	1	Building College via	86 077 186 7 186 186 186 186 186 186 186 186 186 186	105 108 107	18P 18P	V2T 86#	LMA	eur Viil	Aven Aven Aven BOT BOY Chest AVTY Chest CATS	Dian After Dian COP	Administra	Îx.	70.0	Auto-Advantage A	•	E N	Trans.	Tarih	ž,	11	Sent	Acmididados	2 H	1	H.	ij	Ę	Aprets Bookses	<u>ş</u>
MODELL ZEMI UBSCOSS	10	8							8	8	0 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	\$1,500,000	STRUMP .	Wallet hat sonal acres		\$ 100F,000	HILI	1000	21,000,000	21675	WARD GRADO DOOR		a control	88000	2	8	=	9.0	sin.se
States a series of the	*	000							6 X	Ŷ.	\$399 PAC TO 19 SE DE DE DE DE	107.00	\$185,000	THE PERSON IN THE PERSON IN		105,000	\$13.00	1,040	5,677,000	1110	HAND GOOD DIVIN		\$ 607,000	\$ 85,000	8.0	50		10	1.22.200
ATTENDED FUZAG	Ħ	80							8	8	EDMINACTO: H-ST is accept a	METTAGO.	2 H22,000	SATISTICS SAT GEORGES DOCUMENT	95.	867760	802308	1,000.1	5417,000	5518	MAID 92400 (0017)		2007/195	2 2.20			=	10	1111,000
GA FECGO TERRES	4	100							0 10 3	S X	THE BY SALDS IN 450 SK DE DE DE DE	\$1,000,000	8 194,000	PATRICIO DES GEORGISTO DOCUMENTO		8 1,200,800	no.	1,044	postoon s	112.00	Wald 92,000 pertu		somers t	gerren £	2	25	11	9.0	000,000
SENTE FINE COMME.	2	8					H	Е	8	8	0 00 00 00 00 pages personness.	\$1,000,000	il teuron	à reuse pre-gespres souvet à		t messo	118,000	· Same	DOPTOR: I	1 10.00	Transport of the Parties		1 1285.000	244.004	10	10		315	E 904000
ES									1																				
IRC Saud							8							No source of						Pringeriades.	defen ber	apacicisedos.	Wildia NIS Wildian's	Mis	TOTAL	200			

	\$1,417,700	3.0	80	80	80	80	83	\$ 220,400	3 59 300	\$ 326,400	\$506,000	\$ 5.655.505	\$5,000,000	5.6.655.658
DE MORA DE MORA	MUSEUS SELDE III	Age appropriate	Libercian, Suidos a Fauco SPS	Apartus Min Educación	Apertas	Aportus ISBF	(a.) Aportos Siens A	Aportus G	Aportes Bolad - Aportes Rissigns	Aportes Balad	Aportes Pension	9c C446	SPC Rinigos	IRC Salud





Fecha creación reporte: 2020-10-05, 11-53:55 AM Tipo Planilla:

Periodo Cotización:

sapliembre do 2020 Período Servicio: E: PLANILLA ENPLEADOS ENPRESAS.

octubre de 2020

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION CONSOL DADA

1032223423

Numéro Planilla:

PAGADO 05/10/2020

IS DEL APORTANTE

ILLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	9		Novedades	Ponsiones	Sano		Salud	ud		20	Riesgos		Cajas	-			Parafiscales	cales
Apadison y Washines	COM	COMMISSION OF STREET	HE BET P TOP TAP TAP YOU DO NOT TAP WITH TAP WIT	Adventisins	Ži.	24	Administration	88	State Non-	Tarast.	Section 200	1000	Approximate	88	04.5 4.5	100	ENG.	Hotel Mode
THOUGH DESCRIPTION OF STREET	91	*		\$906930010452666686	\$1,550m	8240.00	antina prepared 2000013	2120000	3,000,000	1,544	81.600.010	1100	8999-1-2500 page 1	61,500,000	\$1000	20	5	7
THE WATER SHIP WITHOUT STATE	0	×		temporamental for stripe to the pr	8.607.600	6-40.59	SHOWS SANDONAR SECO. 9	MATTER STATE	parete	1000	SETTE S	8450	BARO (CONTINUES	MINTER	114.00			2 P
DUMBN. BOTH HWEZPLASHO	9	=	pdpdpdps	Section State of the last	1 67,000	1 0380	Shows Sections of	Mente	\$36,000	0 11	107011	24400	Heart State Same	TOUTHO	1000			2
AMERICA INDICATOR SOCIALS	4		1 000000	SHICE MAN TO BE SEED OF SECONDARY	11,22,00	1.070	From Section 15 pages 4	8120000	548,000	174	\$1,3600 51,1800 50,180	1000	1 carco (00001 stylet)	\$1,300,000 \$1,000,000	1400	=	5.5	2
THESE STANDONORY BOX	ŧ	*	riodinion;	MANAGE GOODS proper to be	000,000,00	8028.4	BANKA NATIONAL SIGNA	\$1,000,000	144.000	£	1120000	1 (2.60)	#690 (1250) 00FD 1	0000007+3	5 49,000	=	2	5

SHALES

	\$1,407,000	90		**			85 55	\$ 225 400	\$ 60,100	\$ 234,400	5 925,000	30932413	\$ 5,655,000	8 5 5 5 5 5 5 5	15.855.000
-	SUBTOTAL SIN	Mespecial and a second	Discapacidades, Licensias, Saldina a Securi 676	Apartes Vin Educación	Aparas BIAF	Aportes KBF	Approx Sens	Aportes Capes	Арепты Кыздов	Apartes Salus Ap	Apprisa Persole	BIC Ranges BIC Capes	BIC Ranges	acaldo IBG Sales	Uppers.

Antes de imprimir, asegürese que sea realmenta escasario. Predepar el medio ambiente está en nuestras manos.



Nro Planilla Corregida: 1032223423

PAGOSIMPLE

CONSOL DADA

Fecha creación reporte: 2020-10-09, 05:29:32 PM Tipo Planifla: N: PLANILLA CORRECCIONES

Período Cotización: septembre de 2020 Período Servicio: ocalino de 2020

Numbro Planilla: 1033090243

PAGAIDO 09/10/2020

IS DEL APORTANTE

filiados	entante Legal		EUOS.	Empresa	ento	iocial
12	PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	BOGCTA D.C.	JURÍDICA	EMPLEADOR	NI900298939	WATER QUALITY LTDA
ARP	Identificación	Departamento	Forma Presentación	Telefono	Dirección	
POSITIVA DE SEGUROS	CC 11343358	BOGOTA D.C.	UNICO	4816513	CL 67 A 74 18	

Dates del Afliado

CORPUS SAD CORPO	00			MOVEDBOOK		Fens	Pensiones		55	DUIEC		3	Reges		Calas				Paranscales	cales
Applicate Company	ĺť	C SARRO	SMC SMT P TOP TAP TAP TAP	TAP WAP COR WAT MAR MAR MAR MAR MAR MAR MAR MAR MAR MAR	WE AVE WELL TO THE CHARLES AFFE	Admir strators	70	A min	Admirphatic	20	Axes maxy	t on	Ĭ	Approx.	ratio variables	33	Section 1	Name of Street, Street	4000 4000	
SVZ-N-K ZSKY WTHMP-ZND	*	11		>	1 00 00 00 00	\$19-00/00/00/00 04-97 00/00/00/00 1	187.00	\$ 40,000	many seriouses once 1	2677.93	515.200	2000	1671613	14,000	IMMENIBEZI MONE	107/20	1 35.00		50	u .
THE PARK THOUGHT STATES	9	п		D.	00000000	ancimination board	5.877.00	\$ 40,500	provenantheorea (serve-s	1177.00	0.16.00	1941	1877.013	1 1,200	services (cars) see a	mont	1.000			7
силия (отнималилия)	2	8	-	>	10000	SPECIAL STATE OF THE SE	8407.600	\$ - 40.EX	Symyto Substantial payor a	1100.00	2.4.30	684	1877/53	TALES	awwo.intentioners	SECTION	100,00	22	5.0	50
SNZVNZZBNEHJIGD WBTV72	2	8		0	1 2 2 2 2	39000000000000000000000000000000000000	087383	\$'-40.000	SYSTATE SESTIMATES SAFOR S	\$177.60	5,05,000	1551	687303	\$ 9,210	myecitascologos	2107.003	8 36.500	13		202
OTALES									2000 - 20		ļ									

0.1	Paradón BC Batus
\$0	RC Respes
10	IEC CAN
*0	Agorius Parastin
**	Aportes Balue
202.00	Aportus Rengos
8.0	Apartes Cajas
9.0	Apriles Sess
\$0	Aportes ICBF
3.0	Apostus Stap
5.0	Apertus Min Educación
\$0	Dr. Line esten. Salvices on Effective (EPS
50	hospieldadini ARP
10,000	MONA SUBTRIBUTE DE MONA
2.0	STERRED A
5920	TOTAL PRIOR

Antes de imprinir, acegüredo que sos restinante necesario. Protegar al medio ambiente está en nuestros menos.



Fecha cressión reporte: 2020-10-09, 05:28:18 PM Tipo Planifla:

AUTOLIQUIDACION CONSOL DADA

E: PLANILIA EMPLEADOS EMPRESAS

Período Cetización: septientre de 2020 Período Servicio: acturne de 2020

Numbro Planifla: 1033089858

PAGADO 09/10/2020

S DEL APORTANTE

risados	entante Legal		BODS	Empresa	ento	Social
	PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	BOGCTA D.C.	JURÍDICA	EMPLEADOR	NI90023939	WATER QUALITY LTDA
ARP	Identificación	Departamento	Forma Presentación	Telefono	Dirección	
POSITIVA DE SEGUROS	CC 11343358	BOGOTA D.C.	UNICO	4916513	CL 67 A 74 18	

ILLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliac	5		Novedadas	Pens	lones		Sal	ud		D.	sons		Cajas	91			Parafisc:	cales	
Apatition y Nursiese	100	CHARGE CHARGE	MAD MET 125 TAN 127 TAN 127 TAN 127 TAN 127 TAN 128 TA	Administra	780	7200	Administration	200	10	70.00	18	12	Administration	g p	6 to 10 to 1	Appete short	6g	245	No.
251080 BOOK UNIVERSE	2	8	× 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	district cases and	187743	5 -40.500	5 - 40,000 (second) consequences of	0074291	0.00000	1552	5677.000	1828	SETTECO EXCIS DOSTRICAMA	\$1677.600	987/50 E 25/200	8	0.0	10	11
:TALES																			9
			The second secon										CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF			1000000			

\$ 220,40	10	\$129,100	30	8.0	3.0		# D	5.0	\$ 25 200	20245	\$ 25,200	8 140,500	\$477,000	1.607.000	8 877,800	8 507 508
TOTAL FRA	TOTAL INTERESSES THE MICHA	SUSTIONAL SIN	hapicidide ANP	(Incapacidados, Liparedas, Baldes a Faver) (Prit.	Apome Min Educeción	Aportio ESAP	Apprins ICBP	Apartes Sens	Aportes Cape	Azertes Steages	Aportes Salud	Aportes Pereido	sec calas	IBC Risegos	GC Saked	andáe

Página 1 de

Antes de imprimir, aseguirose que sea realmente necesaria, Protegar o) medio ambiente está en nucetros esenos.



Fecha creación reporte: 2020-09-08, 01 38:07 PM Tipo Planifla:

AUTOLIQUIDACION CONSOL DADA

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período Cotización: agosto de 2020

Periodo Servicio: septiembre de 2020

Numéro Planilla: 1032223025

PAGADO 02/09/2020

IS DEL APORTANTE

	fillados	entanto Legal		#TSOMB	Empresa	tinto	Social
	6	PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	BOGCTA D.C.	JURIDICA	EMPLEADOR	NI900299839	WATER QUALITY LTDA
	ARP	Identificación	Departamento	Forma Presentación	Telefono	Dirección	
The state of the s	POSITIVA DE SEGUROS	CC 11343358	BOGOTA D.C.	UNICO	4916513	CL 67 A 74 18	

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	de		Nove	#E	-		Salud	bu		R	Riesgos			Caja	Cajas				
1	1	0.00	Set SET F TER	SSI 1988 950 957 957 Stan SPP Dam SPP Dam SPP Dam SPP	of the last	11	Administration	20	100	_	7.0	Table and		See and See an	The Appear	BC Applie (donomination	BC Apple contention (Apple District Contention (Apple District Contention Contention (Apple District Contention Contentio	Ber James contrasterer 190 Apres (See Cape Cape Cape Cape Cape Cape Cape Ca	Back down recommends the Con April 1900
SAZON SEN GADGEND ONT	2	8		BROOM AND TO SELECT SECURITION 1	a utrasse	200	Warms, Sub-less (Sub-service)	81130000	1 00.000		10#	1,044 \$ 1,000,000	\$1000m1.E		\$1000m1.E	Werningson author anders a	0000007-1 PMPF11/26/20 04/24 8 2000001.1	CONTRACT CONTRACT PROPERTY DESCRIPTION	11 000961 000007-1 IMPERIORISED BUSHE EXCHANGE
CIEMPATH WATER TO	=	8		SPICONDECCO NI-SCI PETERS 1	107700	40.00	BY STATE SAN DOOR ON 100 TO 18	201701	135,000		tight.	Sprake 1999	Spirate.		Spirate.	meditedipers syste	Dittill medited part depart	Dittill medited part depart	Dittill medited part depart
INVASIWEMENT VIOLE	2	8		PRESIDENCE IN SET AND MEMBERS	1577.00	ě.	EVENNS SARGEOLOGIC BOTTLE S	107100	5 75 200		i des	1,623 5,673,613	\$1977.013		\$1977.013	8 March 5 Sept 5	CHICAGO SALES CONTROL CONTROL	SECTION STATES MAKE CONTROL STATES CONTROL	SECTION STATES MAKE CONTROL STATES CONTROL
DANA ROSO TORRES	Ŧ	8		ENCODARAGO NA ORES SESSE SE SE O	\$1000000	moun.	PVERMS CATAGOGGE SOME 4	800 TOTAL S	5 45,000		1004	\$1000 \$10000000000000000000000000000000	\$10,000,0		\$10,000,0	AMPROVISION MICES & SOMETINE	GROSEVS (MYSOVICESCO) SANCES (SCORET) (C	20/7F2 (00000E) 4 (MYRCH-2500) MICES 4 (20000) 4	20/7F2 (00000E) 4 (MYRCH-2500) MICES 4 (20000) 4
WE AND SOCIETY OF THE	2	8		4 MM M bid parasicopropos	THIT ME	100,00	1 strong (grecon) contribution and	8457400	935.00		1004	COLUMN THEORY	THE STATE OF	-	THE STATE OF	Whenlind again corne	DRUAT WHOLIENS SENT CITYAL	DRUAT WHOLIENS SENT CITYAL	DRUAT WHOLIENS SENT CITYAL
INTENSITIAL CONTRAVERS	=	8		CONTROL HORSE CONTROL OF THE CONTROL OF T	100,000,1	000.00	8 -90,000 (and one and page 40	81/208,008	2000			Spirath a rept	SOCIETY S	Someth B	MACHINESS SAFER STREET B	MONTH (MACHINES) 9619 5 SONG 9		MONTH (MACHINES) 9619 5 SONG 9	MONTH (MACHINES) 9619 5 SONG 9

TALES

8 1,658,500	3.0	11,528,000	0.8	0.5	3.0		11	50	\$ 201 000	8 88.300	9397,600	\$1245500	\$ 5,553,408	\$ 6,602,409	\$ 6,530,406	6.531,400
TOTAL FRANC	POTAL PATENCIAL PATENCIAL	NETVICION NETVICIONE	Incapacidades ASP	Designations, Universities, Statem a Face() 898	Agents Min Educación	Aportes BSAP	Apostus ICDP	Appetes Sere	Aportus Espet	n Aporter Baked Aportes Riceges	Aporter Salud	Aperles Penalin	INC CHIA	IEC Risegos IEC Cajes	Weller IDC Sakd	Spends.



Fecha greación reporte: 2020-08-04, 01:09:28 PM Tipo Planifla:

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOL DADA

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Periodo Servicio: agosto da 2020

Periodo Cotización: julio de 2020

Numéro Planilla: 1031617521

PAGADO 04/08/2020

IS DEL APORTANTE

fillados	entanto Logal		GROBE	Empresa	ento	Bocial
GG .	PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	BOGCTA D.C.	JURÍDICA	EMPLEADOR	NI900299999	WATER QUALITY LTDA
ARP	Identificación	Departamento	Forma Presentación	Telefono	Dirección	
POSITIVA DE SEGUROS	CC 11343358	BOGOTA D.C.	UNICO	4916513	CL 67 A 74 18	

ILLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	0		Novedades	Pens	Pensiones		Salud	pd		20	Riesgos		Cajas	5			Para liscales	cales	
Applicacy francisco	Column	Santa Common	DIST P TOST P T T T T T T T T T T T T T T T T T T	Administrative	Name of Street	12	Appletonion	10	E.	13gHz	Î,	11	Arwanesta	£#	69	10 A	63	1000	H
TWO SHEETS OF STREET, CAN'T		п		SINCORNACTO PARIS CA DE DE DE	31,300,00	\$190,000	SPRING BY SAFERS	11,594.00	0.000	1,544	000,000.1	\$15.79	FR19 partypesti	\$ 1,59E,009	161,006	34		2	
SIZPAZIWI KIDAKZIO	*	=	12,000,000,00	03400043,43014+92	tarios (\$ 40,000	\$ 40.000 services and course	0.077.80	6.000	un	1877,003	\$40.0	i shit pozopowani	BONTAR E	207.90		-	=	3
DOWN THRU DIVING WORKS	g.	11	1 2000	sectionary collection	B40.660	8 40.590	60.000 previous and posterior (00.00)	367740	1 18.18	0.52	SMT736	t in	Herofacolassis	100/781	18,500	=	-	÷,	1
WASSETS GOOGLESSESS.	8			284000544130190407009090	\$1.21.00E	\$ 15000 B	Ontowns Sub-Bollouin paperte.	11,290,000	1 61,000	HE	\$1.290.E0	0.021.0	meachand again	61,208,000	\$45.00E	2	-	0.8	
RMC-WIDHOGORGROUSS NAME		8	1 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	spend rhos ose ector	percen	1 00.000	8.5 M/S40,000 NOTO	1177,410	6 35.00	1,000	63677503	1100	1 KEN DOSTRONIA	8 007.000	\$35.00	=		6	
WZV14 ZZNA DONANIAY 280*	9	SF.	to adoption to	MYSASCHOLOGIC	11,211,000	1.81/00	0V2PNY 849 (C00.5) 20073-1	8 1.280,880	5.49,000	1,244	51,200,200	\$12,000	www.chick.com/govers corcons s	800,800 · 8	1000		-	*	
										I		l		I					

STALES

44.00	\$ 1488.00	3.0	90	10	20		22	\$281600	1 01.300	\$381,800	\$1048.90)	\$ 6,533,409	9 5 6,533,400	\$ 6,500,400	10,553,400
3N 30	NOW TO SOSSISTAN NES TYLOLISTS	AGP AGP	(Prcapacidadas, Licencias, Sedon a Ferror) EFS	Aportes Mandidusociae	Apartes Elule	(p)etro-Sens Agranes ICEP	Apidos Resu	Apartes Cajis	Aportes Riesgas	Approve Salud	Aportos Persión Apartos Balasi Apartos Risegas Apartos Cajas Ap	MC Cupin	SC Riveges	80 8444	*mediden

Antes de impristir, asegüises que sea realmente necesario, Proteger el medie ambiento ostá os nuestras manos.



Fecha creación reporte: 2020-06-05, 07:00:38 PM Tipo Planifla:

AUTOLIQUIDACION CONSOL DADA

E: PLIVILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla:

1030345595

Periodo Cotización: junio de 2020 Periodo Servicio: julio de 2020

PAGADO 05/06/2020 EN HORARIO EXTENDIDO

IS DEL APORTANTE

fillados	entanto Legal		rsona	Empresa	ento	SOCIAL
on on	PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	BOGCTA D.C.	JURIDICA	EMPLEADOR	NI900299939	WATER GUALITY LIDA
ARP	Identificación	Departamento	Forma Presentación	Teléfono	Dirección	
POSITIVA DE SEGUROS	CC 11343358	BOGOTA D.C.	UNICO	4916513	CL 67 A 74 18	

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afillado	0		Novedades	Pensiones	lones		Salud	ā		R	Riesgos		Cajas	*			Parafiscales	cales	
Applicant Control of	C N	Canada Canada	TAS TOP TAP TAP TOS TOS TOS TAS TAS TAS TAS	Africarades	12	No.	Administration	E 8	Ħ	É	Įs	100	Advantables	Pag.	£å	aby to the same of	A September 1		13
SHEW WISHA CHOOSED OVER	2			Selected Toyle Contraction	populary t	1300.00	THE WIS THE TROUGH MOTHER	\$17,000,000 \$100,000	1 60,000	1,044	81008001	1 1576	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	moder, a	10000	10	115	50	
DISTANCE WISSINGS	4	1		SPREMENTO PRINCIPAL IN MORE	009/1103	1 (44,00	Pyther talk factors (popular)	\$167,000	1 55,200	1,500	100.00	8408	F468 COST/CHIAN	\$407,000	attine .		*	0.0	ÿ
DOWN STREMBOOK MOTHOD	01	#	o astrolog s	8898886133191-95	0.0071185	5 40,000	EVAPOR SAR SECURIT BOTTLE S	8 477,000	135.00	642	CHUNK	1408	Peter Otto Sept	187744	11120	-	п	7	1
STREET STOCK STREET	0	=	-0	SANCEMENTS IN THE ROLL IN BO	\$1.20a.ex	some s	TVEWS SOFTWARF BOTTS &	11,130,000	1 000,000	104	\$1,78000	8.000	(Me)(10,000) (aug. 6)	\$1,290,00	14000	17	z	5.0	
SACRACIONE DECEMBER	2	2	0 00000	month contracting	00071111	00800 1	Europe Michael (molette porne, s.	Services 2	MPR.1	1044	69/7/69	1629	sens postupies	000000	\$ 95.200	10		2	
SYZYLS TENSOONINEN 2801	0	8		\$645 950 \$1,000 \$1 pp	\$1,000.000	00000 I	Evaporation (access) pages 1	B00/8071-1	3-6400	(page	8308008	8.00	8 400 coopposed	812000	9.45000	# 0			
									ļ	ļ	ĺ	l		İ	l	į	ļ		

STALES

\$1,631.6	50	2 1228.000	50	50	\$0	5.0	10	88.00	\$ 261 600	515,005	9.281.60	\$1,045,580	60,000,409	5 6.5 (1,40)	26,000,600	10,533,400
TOTAL FIR	WEDN 30 STSTIGTIN	NUMBERS OF NORM	Acapacidades ARP	Orcapositisatos, Liberratos, Saddes a Fereiro 596	Apprise Min Enhance ion	Aparter State	Aportes SSRF	Apartes Sees	Aportes Cajas	Apattel Ringer	Apprint Subud	Aportes Pecalón	180 cqus	MG Riveges	BG Select	inposes,



CONSOL DADA AUTOLIQUIDACION

E: PLANILLA ENPLEADOS EMPRESAS

Periodo Servicio: junio de 2020

Numéro Plantila:

1030361404

PAGADO 05/06/2020 EN HORARIO EXTENDIDO

Periode Coticación: mayo de 2020

IS DEL APORTANTE

IIII	Tipe or	entanto Logal		rsona	Empresa	ento	Social
-		PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	BOGCTA D.C.	JURÍDICA	EMPLEADOR	NI900299939	WATER QUALITY LTDA
ARP		Identificación	Departamento	Forma Presentación	Telnfono	Dirección	
POSITIVA DE SEGUROS		CC 11343358	BOGOTA D.C.	ÚNICO	4916513	CL 87 A 74 18	

ALLE DEL APORTANTE

			A 10 M 10 M				-		- Delina	4				The state of	
Die DD	10	Apara Apara	Administra	200	a de la constante de la consta	ara.		A9000	of mindelession	Ç#	\$ §	24 A	200	Ę	Ĭį.
Sections	\$1,000	off amount t	SPERMS SALING	000TCT: 9	6 6 9 800	GH.	\$159600	arm t		048705519	State 1			:	5
Electrolitics in estagge	goardon t	a spoon a	PALMENT TANKED	BOTTE: 5	6 40,000	î	a tractors	00WEL 8		300.00	1 11100	1	50	6	1
\$400-62-02-118-42E-02-0	8 677,600	1-0.00 part	SEP CENTRAL NAME OF	normst.	11111	100	E 907/700 E	8928	WWOTER	mercan	10000		50		
6000000	\$1,000,000	1-92000 (870	PATANG SUBGRO	1130,000	1	1,084	\$120,000	1 1100		\$1.090.00	1 45,000		П		8
MANUEL PROPERTY.	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0.0000 11.0000 0.00000 11.0000 0.000000 11.0000 0.000000 11.0000 0.000000000 11.0000 0.0000000000	0.0000 11.0000 0.00000 11.0000 0.000000 11.0000 0.000000 11.0000 0.000000000 11.0000 0.0000000000	Pathological control operator seconds Target and facilities of control seconds Target and facilities of control seconds Target and seconds	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	1		1	1					1	1

SHALES

40	11	2 1.187.190	8.0	\$10	20	80	=	80	\$ 551 200	8 51.100	8 791.200	23KU90	\$4,777,000	8.4277.863	\$4,777,808	14,777,813
1007	MENDERS TO TOTAL	MIERESUS DE MIERESUS DE	ASP	(Incoposidados, Doerstan, Saldas a Parez) EPS	Aponto Miniferentia	Elifo Elifo	Apentes ICSF	igles Aportes Servic Aper	Aportes Oglas	Aparlas Risagos	Apones Salud	Aportes Penalón Aportes Salud A	C Copes	IBC Biospoe IB	100 Salud	*uraibs

PERSON TO



AUTOLIQUIDACION CONSOL DADA

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Periodo Catización: abril de 2020

Periodo Servicio: mayo da 2020

Numéro Planilla:

1028541359

PAGADO 07/05/2020

S DEL APORTANTE

The second secon	filiados 4	entante Legal P/	8	Tr euos.		7	Social W
		PAEZ PLAZAS LINO GREGORIO	BOGCTA D.C.	JURÍDICA	EMPLEADOR	11900299939	WATER QUALITY LTDA
	ARP	Identificación	Departamento	Forma Presentación	Telefono	Dirección	
	POSITIVA DE SEGUROS	CC 11343389	BOGOTA D.C.	187	4916513	CL 67 A 74 18	

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	0		Novedados	Pensiones	8900		Salud	ud		R	Riesgos		Cajas	00			Paranscales	cales
Applicate y Hostinsk	Î.	oday.	BEN BEST P. TORE TOP	Administration of the last of	10	74	Appletone	88	23	tates	Įs	August. Respon	Administration .	68	頁	NA SERVICE	689	SLAP Appet
DODAY SIN GROOMS DAT	8	8		394000@C00948	81.558,008	60000	SALVA Let lost of MODES	1110000	100000	1201	\$1000E	11000	###P54800 Buch 1	\$1,500,000	0.00,000	1	50	-
WANTE, COCALTS WINE	8		n 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36	State commonwers	1 Ulton	1 628	avura seriocisă para r	8120000	11100	1,344	\$1,000th	1.250	BMM-13500 00211	\$1.200,000	14000	=	B.	4
ERFOLCHED GROLINY TWO	9	8	1 M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	SECRETARIA PROPERTY	18700	SECO C	SUBMICHER PROPERTY SECOND	secure.	005363	1,544	107363	11.00	\$1,000 poorly covers	BOTTON	1000	10.	80	r
DATA SENECOMETRIC SEC.	9	H	0000 00000000	WHEN LAND 1, 10000	\$1,250,000	1-00.00	parameter formed perce 4 percent	200,000 s	548.005	1,000,1	Supplied in	1 44.1	travers (company)	\$1,300,000	1000	50	52	

\$1,197,000	9.0	\$1,107,000	\$0	*0	\$0	30	\$0	3.0	\$ 191.200	\$ 20,500	1 191,300	\$ 784,500	\$ 4,777,900	\$4,777,600	8 4.777.803	14,777,800
	and the same	2000		C.C. Dassa s	-						000000000000000000000000000000000000000	The second second	100000000000000000000000000000000000000	-		
JOSTAL PRINT	MICHEGOS T	30 518988191	ARA	Goordar, Saldes	Approach	Aportes	Aperton ICBF	Aporting Service	Aportas Salud Apados Ricegos Aportes Gijan Aportes Servi Aportes IGB	Apadas Biogos	Aportes Salud	Apertes Persión	160 CH44	IDC Respon BC Calas	but 2 2 Gi	retions
	TATOT	NIS LYDOUR IS	language policies 1	distance idealor												STALES

Linease de Servicio Forse8IMPLEI Bogoté 243.7949 - Celt: \$54.0515 - Madellin: 514.68169 - Bucaremonga: 643.0940 - Cartagene: 894.54.44 - Pereiro: 340.25.82 - Barranquills: 3/3.88.59 - Resto del País: 016030 971 971 - Más que Páis, SIMPLEI

Pagno 1 de



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de octubre de 2020, a las 14:01:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	cc	
No. Identificación	11343358	
Código de Verificación	11343358201029140152	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB 14:25:46 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 152730235

Bogotá DC, 29 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11343358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES:

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El cartificado de antecedantes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o flamarmiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jele División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratulta 018000910315; deap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Ptx 5876750 ext. 13105; Bogotá D.C.,

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 152730397

Bogotá DC, 29 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WATER QUALITY LTDA identificado(a) con NIT número 9002999399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorisdas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño susencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecadentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdicia de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 61 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14.38 59 horas del 29/10/2020, el ciudadano identificado con Céduta de Ciudadanía Nº 11343358

Cedard of Consistent M. 11349398

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

Apollidos y Nombres: PAEZ PLAZA LINO GREGORIO

la condena o la prescripción de la pena leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas En camplemento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 profenda por la Honorable Corte Constitucional, la personas que no registran antecedentes y para quienos la autondad judicial competente haya decretado la extinción de

constitucional Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo adilica para el territono colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento

Nacional más cercanas Si tone alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policia

Volver al Inicio



மி (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

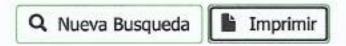
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2020 10:50:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía №. 11343358 y Nombres: LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16904811. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.







Bogotá, D.C., octubre 30 de 2020

Señores: Iba S. A. E. S. P. Oficial Entidad Contratante

Ref.: Certificación Juramentada Inhabilidad e Incompatibilidad Invitación 073 de 2020. "Suministro de Elementos de Vidriería, Lavado de Material y Elementos de Protección Contra Riesgos Químicos Para el Laboratorio Calidad De Aguas Residuales y PTARD del IBAL S.A.EPS Oficial.

Respetados señores:

Yo Lino Gregorio Páez Plazas identificado con C. C. No 11.343.358 de Zipaquirá y obrando en calidad de Representante Legal de Water Quality Ltda Nit No 900 299 939 9. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por ley, que no tengo a la fecha de la presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública.

Cordialmente.

Lino Gregorio Páez Plazas Representante Legal Water Quality Ltda



Bogotá, D.C., octubre 30 de 2020

Señores: Iba S. A. E. S. P. Oficial

Entidad Contratante

Referencia: Certificación Política Seguridad y Salud en el Trabajo. Invitación 073 de 2020. "Suministro de Elementos de Vidriería, Lavado de Material y Elementos de Protección Contra Riesgos Químicos Para el Laboratorio Calidad De Aguas Residuales y PTARD del IBAL S.A.EPS Oficial.

Respetados señores:

Yo Lino Gregorio Páez Plazas identificado con C. C. No 11.343.358 de Zipaquirá y obrando en calidad de Representante Legal de Water Quality Ltda y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la invitación de la referencia, declaro que Water Quality Ltda cuenta con políticas de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente y desarrolla programas de capacitación de seguridad y salud en el trabajo de todos sus colaboradores que prestaran sus servicios al IBAL S. A. E. S. P. Oficial, así mismo informamos que no tendremos subcontratista en el desarrollo del contrato. Por otra parte, Water Quality Ltda se compromete a acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S. A. E. S. P. OFICIAL.

Cordialmente.

Lino Gregoriò Páez Plazas Representante Legal Water Quality Ltda.



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION

Bogotá, D.C., octubre 30 de 2020

Señores: Iba S. A. E. S. P. Oficial

Entidad Contratante

Ref.: Invitación 073 de 2020. "Suministro de Elementos de Vidriería, Lavado de Material y Elementos de Protección Contra Riesgos Químicos Para el Laboratorio Calidad De Aguas Residuales y PTARD del IBAL S.A.EPS Oficial.

Respetados señores:

Yo Lino Gregorio Páez Plazas identificado con C. C. No 11.343.358 de Zipaquirá y obrando como Representante Legal de Water Quality Ltda y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la invitación de la referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que traten las leyes Colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del estado y he cumplido con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y de los que se describan en la minuta del contrato. El suscrito declara:

- Que ninguna otra persona o entidad distinta tiene interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella legare celebrárse y por consiguiente solo compromete al firmante.
- Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.
 A. E. S. P. Oficial relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

Calla 57A No. 74-18 Telefax: 491 6513 E-mail: gerencia@wqwaterquality.com • Bogotá, D.C. - Colombia



- Que en caso de que se me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a empezar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- Que se incluyen los siguientes anexos:
- Carta de Presentación
- Propuesta Económica
- Experiencia del Proponente
- Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas

Resumen de la Propuesta

Nombre o Razón Social del Proponente: Water Quality Ltda.

Nit: 900 299 939 9

Representante Legal: Lino Gregorio Páez Plazas

Profesión: Químico Industrial

Pais de Origen del Proponente: Colombia

Plazo total para ejecutar el contrato: Sesenta días (60) a partir de la suscripción del acta de inicio. Valor de la propuesta: \$ 21,759.916,65 Veinte un millón setecientos cincuenta y nueve mil novecientos diez y seis con sesenta y cinco centavos m/cte.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 67 A No 74 – 18

Ciudad: Bogotá D. C. Teléfono: (1) 4916513 Fax: (1) 4916513

Celular: 320 492 08 20

E Mail: gerencia@wg-waterquality.com

Atentamente.

Lino Gregorio Paez Plazas

C. C. No 11.343.358 de Zipaquirá



ANEXO No. 2

Bogotá, D.C., octubre 30 de 2020

Señores: Iba S. A. E. S. P. Oficial

Entidad Contratante

Propuesta Económica: Invitación 073 de 2020. "Suministro de Elementos de Vidriería, Lavado de Material y Elementos de Protección Contra Riesgos Químicos Para el Laboratorio Calidad De Aguas Residuales y PTARD del IBAL S.A.EPS Oficial".

tem	Descripción	Cant.	V. Unitario	V. Total
1	Glassco Vaso vidrio forma baja 1000 ml	5	22.300	111.500
2	Glassco Probeta Vidrio con tapón de 100 ml. C/Fca x lote	3	65.100	195,300
3	Glassco Probeta Vidrio con tapón de 1000 ml. C/Fca x lote	3	308.300	924.900
4	Glassco Pipeta Graduada 10 ml div 0,1 ml Clase A. C/Fca x lote	6	14.250	85.500
5	Rollos de Gasa Hospitalaria x 100 yardas Exento IVA	3	67.344	202.032
6	Lab Scient Churrusco - 51 mm diámetro x 330 long.	10	8.300	83.000
7	Dersa Jabón en Polvo x 250 gr. Exento IVA	40	1.930	77.200
8	Merck Extran Neutro Garrafa x 5 litros	6	190.000	1.140.000
9	Osa o JGB Galón 3,8 litros alcohol antiséptico 70% Exento IVA	8	50.000	400.000
10	Capibell / Binner Gel Antibacterial x 500 ml Frasco con válvula crema Exento IVA	8	18.125	145.000
11	Remdy Papel Higiénico Triple Hoja paquete x 12 unidades	5	13.750	68.750
12	Familia Toallas Dobladas en Z Paquete por 150 unidades	6	26.125	156.750
13	Bolsa Roja Para Residuos Peligrosos Calibre 18 Tamaño: 60 cm x 80 cm Paquete por 100 unidades	1	31.375	31.375
14	Bolsa Verde Calibre 18 Tamaño: 60 cm x 80 cm Paquete por 100 unidades Paquete por 100 unidades	1	31.375	31.375
15	Fresch Idea Jabón Antibacterial con válvula Frasco x 1 Litro. Exento IVA	8	11.375	91.000
16	Guantes de Nitrilo Industriales Largos 45 cm Calibre 22 Talla M/8. Exento IVA	2	27.500	55.000
17	Guantes de Nitrilo Industriales Largos 45 cm Calibre 22 Talla L/9. Exento IVA	14	27.500	385.000
18	Calcio Hipoclorito Granulado 70 % 1 kg. Exento IVA	15	15.000	225.000
19	Sodio Hipoclorito 13% al 15% garrafa 3,8 litros. Exento IVA	12	15.000	180.000

Calle 67A No. 74-18 Telefax: 491 6513 E-mail: gerencia@wqwaterquality.com • Bogotá, D.C. - Colombia



20	Nevera plástica 42 litros roja. Exento IVA	1	237.500	237.500
21	Suma Sanatizer Desinfectante líquido base Amonio Cuaternario E. IVA	1	127.500	127.500
22	Sartorius Filtros de Fibra de Vidrio Caja por 500 unidades	3	335.000	1.005.000
23	Kartell Frasco boca ancha PP 1000 ml con tapa rosca graduados	20	23.100	462.000
24	Hach Celdas de 10 mL (1") Redondas x 12 unidades	1	900.000	900.000
25	Bateria CR 2430 de 3 Voltios de Litio por Unidad	18	12.500	225.000
26	Cal viva bulto x 50 kg	15	55.000	825.000
27	Armario Cerrado Alto Con Puertas en Acero. Fabricado en acero inoxidable Cl 18 Ref. 304 Acabado 2B. Con laterales y espaladar, techos, piso y 3 entrepaños en vidrio 6 mm. En el frente puertas de corredera en el mismo material. Tipo alacena con ajustes niveladores al piso. Medidas. 1.20 x 0.60 x 1.97 de Alto.	1	4.002.857	4.002.857
28	Armario Cerrado Alto Con Puertas en Acero. Fabricado en acero inoxidable Cl 18 Ref. 304 Acabado 2B. Con laterales y espaladar, techos, piso y 3 entrepaños en vidrio 6 mm. En el frente puertas de corredera en el mismo material. Tipo alacena con ajustes niveladores al piso. Medidas. 0.60 x 0.60 x 1.97 de Alto.	2	3.125.714	6.251.428
			Subtotal	18.624.967.00
			IVA 19%	3.134.949,65
			Total	21.759.916.65

Nota: Manifiesto que conozco las condiciones técnicas de la invitación y que la presenta oferta cumple con los requisitos establecidos en la invitación 073 de 2020. "Suministro de Elementos de Vidrieria, Lavado de Material y Elementos de Protección Contra Riesgos Químicos Para el Laboratorio Calidad De Aguas Residuales y PTARD del IBAL S.A.EPS Oficial".

Validez Oferta: 60 dias

Cordialmente.

Lino Gregorio Paez Plazas Representante Legal Water Quality Ltda. Nit: 900 299 939 9

Ciudad: Bogotá D. C.

Teléfono: 491 65 13 / Fax: 491 65 13 E mail, Gerencia@wq-waterquality.com

Calle 67A No. 74-18 Telefax: 491 6513 E-mail: gerencia@wqwaterquaity.com + Bogotá, D.C. - Colombia



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

TIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN (1/o-fer	Quality Ltda			0 N			
2A	deality -ies				NITNO 900 299 9	39-9	
IRA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :			
OFFIC DIFF. DIFF. MPL. OTRO (CUÁL?			OS (MEN'NY WESSAMO)		CLASE 46 (MR AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS CO A	1.5	IDE	PARTAMEN	10 Cundina	marca:		
INICPIO BOROTO D.C.	DIRECCIÓN			Nº 74-18			
LEFONOS 491 GS-13		491	-	112.10	APARTADO AÉRI	EO .	
711 63-13		-					
		SERV	10108			The second	
LACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE S	SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
Suministro Equipos Lab	oratorio		Sun	rinistro Un	driena Lab	poraforio	
Seministro Elementos de	Laboratorio	4	AU	tomatizaci	> PTAP		
Suministro Reactivos	Laboratorio	6	9				
		2000	PETERSE	AN ACTUAL			
	II. EXPERIENCI						
ELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVI		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	
ENTIDAD CONTRATANT			FRUY		2018 - 04 - 30	71 998, 643	
impresa de Servicios Públicos Consorcio Suministro Pi	COESG SA.COL		X	3152939465	The state of the s	485 202 262	
Onsercia Suministra Pi	AF		/	SIJE TO THE			
	IV. REPRESENTA!		And the second	O APODERAC	Displacement of the Control of the C		
RIMER APELLIDO Para	V. P.E.P.R.E.S.E.N.T.A.* SEGUNDO APELLIDO (O DE	CASADA)	Plaza	NOMBRES	Displacement of the Control of the C	3	
	AUADIO, belle of the DEAD AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	CASADA)	Plaza	NOMBRES ARACTER DE	Lino Gregori	DE CONTRATACIÓN SMMLV	
CC. X C.E. PASAPORTE. CTUANDO EN CALIDAD DE REPHESENTANTE LEGAL O APCIDENA AUSALES DE INFARILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL CROEN CO RESERVACIONES:	SEGUNDO APELLIDO (O DE MÚMERO 11 343 358 DO MANIFESTO BAJO LA GRANEDA NISTITUCIONAL O LEGAL PARA CELE	CASADA) AC DEBLIURA	Plo 20 TUA EN C Represente MENTO DUE MERATO DU	NOMBRES ARÂCTER DE : INÍO Logal	Line Gregori CAPACIDAD deredo S 5000 ME ENCLENTRO INCURSO D JART. 1s. LEY 1900E 1969.	SMMLV	
CCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE. CTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APCIDENA RUSALES DE INFAMBILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL CROEN CO RESERVACIONES:	SEGUNDO APELLIDO (O DE MÚMERO 11 343 358 DO MANIFESTO BAJO LA GRANEDA NISTITUCIONAL O LEGAL PARA CELE	CASADA) AC DEBLIURA	Plo 20 TUA EN C Represente MENTO DUE MERATO DU	NOMBRES ARACTER DE : INIO Ligal	ART, So, LEY 190 DE 1905).	SMMLV ENTRODELAS	
CC. C.C. C.E. PASAPORTE CTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APCIDENA LUSALES DE IN-MINIMADO O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CO BESERVACIONES. ARA TODOS LOS EFECTOS LEGANES, CERTIFICO QUE I	SEGUNDO APELLIDO (O DE MÚMERO 11 343 358 DO MANIFESTO BAJO LA GRANEDA NISTITUCIONAL O LEGAL PARA CELE	CASADA) AC DEBLIURA	Plo 20 TUA EN C Represente MENTO DUE MERATO DU	NOMBRES ARÂCTER DE : INÍO Logal	ART, So, LEY 190 DE 1905).	SMMLV ENTRODELAS	
CC. X C.E. PASAPORTE. CTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O ANCIDENA AUSALES DE INFANSILIDAD O INCOMPATIBLICAD DEL CROEN CO RESERVACIONES. ARA TODOS LOS EFECTOS LEGASES, CERTIFICO QUE I	SEGUNDO APELLIDO (O DE MÚMERO 11 343 358 DO MANIFESTO BAJO LA GRANEDA NISTITUCIONAL O LEGAL PARA CELE	CASADA) AC DEBLIURN BRIAR UNICC	Plo 2. TÜA EN C Representa MENTO DUE INTRATO DU ESENTE F	NOMBRES ARACTER DE : HIS Ligal X Apo : SI NO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DRIMATO SON VERACES (FECHA DE DILIG	ART. 50. LEY 190 DE 1905).	SMMLV Entirodélas	
CC. CE. PASAPORTE. CTUANDO EN CALDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APCIDENCA AUSALES DE IN-MENUDAD O INCORPATIBILIDAD DEL CRICEN CO DESERVACIONEST. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE I	SEGUNDO APELLIDO (O DE MÚMERO 11 343 358 DO NAMPESTO BAJO LA GRAVEDA DESTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEI LOS DATOS POR MI ANOTADOS.	CASADA) AC DEBLURA BRAR UN CC EN EL PR	Plo 20 TOA EN C Represente MENTO CUE INTRATO DI ESENTE F	NOMBRES ARACTER DE : INIC Liquil	ART, 50. LEY 190 DE 1995). ENCLANTENTO 2024	SMMLV ENTRODELAS	
CC. X C.E. PASAPORTE. CTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APCIDENA AUSALES DE INFANDIDAD O INCORPATIBILIDAD DEL CROEN CO RESERVACIONES. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGASES, CERTIFICO QUE I	SEGUNDO APELLIDO (O DE MÚMERO 11 343 358 DO NAMPESTO BAJO LA GRAVEDA DESTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEI LOS DATOS POR MI ANOTADOS.	CASADA) AC DEBLURA BRAR UN CC EN EL PR	Plo 20 TOA EN C Represente MENTO CUE INTRATO DI ESENTE F	NOMBRES ARACTER DE : INIC Liquil	CAPACIDAD CAPACIDAD CAPACIDAD S 50C ME ENCLENTRO INCURSO D LIART. 1s. LEY 190 DE 1995). ENCLAMIENTO 2024 COCODORO SOPORTE (ART. 4x LEY 1	SMMLV ENTRODELAS	



ANEXO 3

Bogotá D. C., octubre 30 de 2020

Señores: Ibal S. A. E. S. P. Oficial

Referencia: Experiencia

N	Contrato y Fecha	Z >
Objeto		Suministro y Capacitación de Equipos, Instrumentos y Reactivos de Laboratorio Para el Control de la Callidad del Agua Potable.
Contratante		Consorcio Suministro P. T. A. P.
Contrat	ista	Water Quality Ltda
Pro	-	×
Proponente	c	
ente	c UT	
%	Particip ación	100
Valor	Contrato	485,202,262
Valor	Actualizad o en SMMLV	552,75
Plazo	Días	60
Fecha	Inicio	2016 03 22
Fecha	Terminación	60 2016 03 22 2016 05 21 Contrato Certificac Factura
Documento Folios		Contrato Certificación Factura
Folios		4



25	2018 01
estándares de calibración, repuestos y accesorios para equipos de laboratorio, para el control de calidad del agua tratada y operación de plantas de tratamiento de agua potable operadas por EDESA S. A. E. S. P.	Suministro de reactivos.
	A. E. S. P. Qualit
Ltda	Water
	×
	100
	100 71.998.643
	82
	8
	60 2018 01 25 2018 04 30 Contrato Acta de
	2018 04 30
liquidación	Contrato Acta de
	N 00

CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE CONSORCIO SUMINISTRO PTAP Y LA EMPRESA WATER QUALITY LTDA

Entre los suscritos, a saber LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS, persona mayor de edad, con domicilio principal en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.343.358 expedida en Zipaquirá, actuando como Representante Legal de la sociedad comercial denominada WATER QUALITY LTDA, identificada con NIT. 900.299.939-9, empresa con domicilio en la Ciudad de Bogotá en la calle 67° No. 74 – 18, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR; y JOHN EDISON JORDAN TEJADA mayor de edad, domiciliado en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.628.185 expedida en Bogotá D.C., obrando en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO SUMINISTRO PTAP, persona jurídica identificada con NIT. 900.921.794-6, quien en adelante se denominará EL CONSUMIDOR, han acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: Objeto. El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte de EL PROVEEDOR a EL CONSUMIDOR de los equipos, instrumentos, elementos, vidriería y reactivos de laboratorio específicados en el alcance del objeto del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA: Alcance del Objeto. El alcance del objeto del presente contrato será conforme a las siguientes específicaciones técnicas y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DOTACIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO				
1.1	Fotómetro universal portátil multiuso WTW PHOTOFLEX / TURB con diodos luminosos y filtro mínimo para 6 longitudes de onda: función de pH integrada incluye electrodo SenTix 41 y soluciones para calibración, con reconocimiento automático de buffer y compensación automática de temperatura; función de medición del color, función de medición de turbiedad en rango de 0 a 1100 UNT con fuente de luz infrarroja para mediciones nefelométricas de turbiedad a 90°, incluye: kit de calibración 0,02 - 10 - 1000 UNT y manual de instrucciones de uso en español. Garantía 1 año contra defectos de fábrica.	UNIDAD	14	\$ 11.388.956,00	\$159.445.384,00
1.2	Jartest digital de cuatro vasos de 1000 ml. en vidrio marca E&Q incluye lámpara fluorescente, tablero de control de velocidad y 4 vasos vidrio 1000 ml. Garantía 1 año contra defectos de fabrica.	UNIDAD	13	\$ 2,720,000,00	\$ 35.360.000,00
1.3	Turbidímetro de laboratorio marca WTW TURB 550 T, con fuente de luz en lámpara de tungsteno, rango de medición 0 a 1000 NTU. Incluye: Set patrones de calibración (0.02 - 10 y 1000 NTU), 2 celdas para lectura de muestras, paño y manual de operación en español. Garantía 1 año contra defectos de fábrica.	UNIDAD	16	\$ 7.758.590,00	\$124.137.440,00
1.4	Balanza de precisión, Marca Kern, modelo PCB2500-2. Capacidad: 2500 gr.,	UNIDAD	17	\$ 1,660,000,00	\$ 28.220.000,00

TOTA	año contra defectos de fábrica. L DOTACIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO			0.049 400 00 1
2	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES			\$ 347.162.824
2.1	Vaso de precipitados en vidrio, de 1000 ml. Marca Glassco	52	\$ 15.200,00	\$ 790.400,00
2.2	Vaso de precipitados en vidrio, de 250 ml. Marca Glassco	56	\$ 7,400,00	\$ 414,400,00
2.3	Erlenmeyer en vidrio, graduado de 250 ml. Marca Glassco	56	\$ 9.600,00	\$ 537.600,00
2.4	Embudo plástico mediano espigo largo. Marca Kartell	56	\$ 13,100,00	\$ 733.600,00
2.5	Probeta en plástico, graduada de 1000 ml. Marca Polylab	14	\$ 37.000,00	\$ 518.000,00
2.6	Probeta en plástico, graduada de 100 ml. Marca Polylab	14	\$ 11.400,00	\$ 159.600,00
2.7	Papel filtro cuantitativo de 110 mm, caja x 100 unidades. Marca Boeco. Gramaje 84 g/m2, poro 10 - 15µm y espesor 250µm Papel pergamino para uso general de laboratorio. Velocidad 10 ml / 9 segundos	28	\$ 71,100,00	\$ 1.990.800,00
OTA	L DOTACIÓN INSTRUMENTOS Y MATERIALES			\$ 5.144,400
3	REACTIVOS QUIMICOS Y KIT DE REACTIVOS			7 31777733
3.1	Test de cloro libre 1200 test de 0, 05 a 5, 00 mg/lt. Ref. WTW 252010	22	\$ 693.000,00	\$ 15.246.000,00
3.2	Test de hierro total 250 test de 0, 05 a 3, 00 mg/lt. Ref. WTW 250439	14	\$ 383.588,00	\$ 5.370.232,00
3.3	Test de alumínio 300 test de 0, 05 a 0, 4 mg/lt. Ref. WTW 250425	14	\$ 591.000,00	\$ 8.274.000,00
3.4	Test de nitratos 100 test de 0, 9 a 57 mg/lt. Ref. WTW 250421	18	\$ 413.750,00	\$ 7.447.500,00
3,5	Test de sulfato 100 test de 0 a 70 mg/lt. Ref. WTW 251413	14	\$ 145.360,00	\$ 2.035.040,00
3.6	Test de fosfato 50 test de 0 a 4, 9 mg/lt. Ref. WTW 251989	18	\$ 347.248,00	\$ 6.250.464,00
3.7	Test de cloruros 100 test de 2, 5 a 250, 0 mg/lt. Ref. WTW 250491	18	\$ 412.000,00	\$ 7.416.000,00
3.8	Test de manganeso 100 test de 0 a 20, 0 mg/lt. Ref. WTW 251406	18	\$ 209.964,00	\$ 3.779.352,00
3.9	Test de calcio 100 test de 5,0 a 160,0 mg/lt. Ref. WTW 250428 DOTACIÓN INSTRUMENTOS Y MATERIALES	18	\$ 564.000,00	\$ 10.152.000,00
UIA	L DOTACION INSTRUMENTOS Y MATERIALES		1	\$ 65.970.588
		v	SUBTOTAL	\$ 418.277.812
			I.V.A 16%	\$ 66.924.450
			VALOR TOTAL	\$ 485.202.262

CLAUSULA TERCERA: Obligaciones del Proveedor. Constituyen obligaciones del PROVEEDOR: 1) Suministrar al CONSUMIDOR los bienes mencionados en la cláusula segunda de este contrato de acuerdo a los plazos de entrega establecidos en el presente documento; 2) Otorgar la garantía de un año a partir de la venta para los equipos referenciados, dando soporte técnico en la localidad donde se ha entregado el suministro. 3) Entregar equipos de óptima calidad, en caso de sufrir deficiencias o daños en la instalación, repondrá los



mencionados conforme a las especificaciones señaladas en el pedido realizado. 4) Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. 5) Realizar la entrega de los bienes objeto de este contrato formalmente en la ciudad de Neiva y protocolariamente en las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios del departamento del Huila, beneficiarios del proyecto que dio origen al mismo. 6) Realizar las jornadas de capacitación básica en el manejo de los equipos suministrados con este contrato, a los operadores de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios del departamento del Huila, beneficiarios del proyecto que dio origen al mismo, (una por cada municipio beneficiario). PARAGRAFO: Los municipios beneficiarios del proyecto que dio origen al presente contrato son: Colombia, Paicol, Tarqui, Santa María, Acevedo, Isnos, San Agustin, Palestina, Saladoblanco, Elías, Palermo, Teruel, Iguira, Hobo, Gigante, La Argentina, Tesalia y Suaza. CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y Forma de Pago. EL CONSUMIDOR, pagará al PROVEEDOR la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$485.202.262) valor que comprende el pago total incluido el IVA, por los equipos descritos en la cláusula segunda de este contrato. Dicho valor será cancelado de la siguiente forma: 1) Un primer pago a modo de anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total correspondiente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS M/CTE (\$242,601,131) a la firma y entrega de las garantías correspondientes. 2) Un segundo y último pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del excedente del valor total, que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS M/CTE (\$242.601.131), con visita previa del Interventor y del representante legal del Consorcio en las instalaciones de WATER QUALITY LTDA en la ciudad de Bogotá D.C. PARAGRAFO: Los valores pagados por razón del presente contrato, estarán sujetos a las retenciones de ley a que haya lugar que serán asumidas por las partes de acuerdo a las normas legales. CLAUSULA QUINTA: Obligaciones del Consumidor. Constituyente obligaciones a cargo de EL CONSUMIDOR las siguientes: 1) EL CONSUMIDOR se obliga a adquirir y pagar los productos suministrados por el PROVEEDOR, sujetándose a los precios, sumas convenidas y condiciones fijadas por las partes de acuerdo al presente contrato. 2) EL CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancias efectivamente entregadas. CLAUSULA SEXTA: Naturaleza del Suministro. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por este al PROVEEDOR, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro. CLAUSULA SEPTIMA: Duración. El presente contrato de suministro es de plazo SESENTA (60) días contados a partir del día siguiente de la firma del presente contrato, esto es el veintidós (22) de marzo del año dos mil dieciséis (2016). CLAUSULA OCTAVA: Cesión. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONSUMIDOR. CLAUSULA NOVENA: Representación. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará un vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONSUMIDOR para representar al PROVEEDOR a ningún título. EL CONSUMIDOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato aiguno de indole civil,



laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el PROVEEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vinculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. CLAUSULA DECIMA: Arbitramento, Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Neiva, e integrado por (3) árbitros designados conforme a la ley. Lo arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Garantia Unica. EL PROVEEDOR se obliga a obtener en favor de EL CONSUMIDOR una garantía única. consistente en una póliza otorgada por una compañía de seguros autorizada para funcionar el Colombia, o una garantía bancaria; y será de la siguiente manera: CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato y vigencia igual a la del plazo contractual más tres (3) meses. CALIDAD EN EL SUMINISTRO: 20% del valor del contrato y vigencia igual a la del plazo contractual más un (1) año. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Domicilio. Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio el Municipio de Neiva. CLAUSULA DECIMA TERCERA: Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, EL CONSUMIDOR cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor del contrato; el valor una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva a los veintiún (21) días de enero del año dos mil dieciséis (2016). CLAUSULA ADICIONAL: Para efectos de la legalización del contrato los siguientes documentos hacer parte integral: CAMARA DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD WATER QUALITY LTDA, ORDEN DE PEDIDO FIRMADA POR LAS PARTES, AUTORIZACIÓN DEL CONSORCIO SUMINISTROS PTAP AL SEÑOR JOHN EDISON JORDAN TEJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LAS POLIZAS REQUERIDAS COMO GARANTÍA.

EL PROVEEDOR.

LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS

Representante Legal WATER QUALITY LTDA NIT, 900.299.939-9 EL CONSUMIDOR.

JOHN EDISON JORDAN TEJADA

Representante Legal

CONSORCIÓ SUMINISTROS PTAP

NIT. 900.921.794-6





CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente el Consorcio Suministro PTAP identificado con Nit No 900.921.794-6 se permite certificar que la Empresa Water Quality Ltda con Nit No 900 299 939 9 ubicada en la ciudad de Bogotá D. C. realizo el siguiente contrato:

Objeto: "suministro y capacitación de equipos, instrumentos y reactivos de laboratorio para el control de calidad del agua potable"

Fecha Inicio: 22 de Marzo de 2016

Fecha Terminación: 21 de Mayo de 2016

Tiempo Ejecución: 60 días

Valor: Cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos dos mil doscientos sesenta y dos pesos m/Cte. \$ 485.202.262.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de marzo del año 2017.

Cordialmente.

Nombre: JOHN EDISON JORDAN TEJADA

Cargo: Representante Legal

Teléfono: CONSORCIO SUMINISTRO PTAP



NIT. 900 299 939-9

FACTURA DE VENTA No. WQ

IVA REGIMEN CONÚN - NO SÓMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES

FACTURACIÓN AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 320001325106 DE 2015/10/20 DEL WQ/801 AL WQ/1000

VENDIDO A:	C.C. ONT	FECHA DIA MES AÑO
Consordio Suministro PTAP	900 921 794 6 DIRECCIÓN: Cta 4 No 4 - 41	14 04 2016
ORGEN DEL CUENTE No.	TELÉFONO: 318 707 7741	PECHA DIA MES AND VENCIMENTO 14 D4 2016
FORMA DE PAGIO: Contado	VENDEDOR Lino Gregorio Pález	CILERDI Notre/Hulia

				Manage Causa
REFERENCIA	ARTICULOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
WQ251110	WTW Photo Flex / Turb. Serie 1610143; 16101437; 16101536; 16101435; 16101433; 16101426; 16101429; 16101438; 16101440; 16101439; 16101431; 16101425; 16101424; 16101434	14	11.388.958	159,445,384
WQF4300T	E&Q Floculador 4 puestos. Señe 1381 / 1382 / 1383 / 1384 / 1385 / 1406 / 1407 / 1408 / 1409 / 1410 / 1411 1412 / 1413	13	2.720.000	35,360,000
VQ600100	WTW Turbidimetro 550 T. Serie 201601303; 201602363; 201601307; 201602362; 201601312; 201601306; 201601308; 201601311; 201601621; 201601310; 201601309; 201601304; 201602356; 201602524;	16	7,758.590	124.137.000
WQ2500-2	201902531; 201901820 Balanza, Marca Kem, modelo PCB2500-2 Serie: WD150038106 / 048 / 067 / 115 / 199 / 154 / nea /	17	1.660.000	28.220,000
VG920210	098 / 057 / 117 / 132 / 112 / 084 / 137 / 108 / 085 y 104 Vaso precipitado viorio 1096 ml. Marca Glassco			
NQ920207	Vaso precipitado vidrio 250 mi. Marca Glassoo	52	15.200	790.400
VQ220205	Erlenmeyer vidrio 250 ml. Marca Glassco	56	7.400	414.400
VQ230303	Embudo plástico 75 mm diá. Marca Kartell	56	9.600	537,600
VQ730307	Probeta plástico, 1000 ml. Marca PolyLab	56	13.100	733,600
VQ730304	Probeta plástico 100 mi. Marca PolyLab	14	37.000	518,000
/Q104125	Papal filtro bands and quantitativo 125 mm.	14	11.400	159 600
VQ252010	WTW Test clore libre x 1200 análisis	28	71.100	1.990.800
Q250439	WTW Test hiero x 250 analisis	22	693,000	15.246.000
(0250425	WTW Test Applied a 200 angles	14	383,588	5.370.232
Q250421	WTW Test Aluminio x 300 antifisis	14	591.000	8.274.000
Q251413	WTW Test nitratos x 100 anélisis	18	413,750	7.447.500
Q251989	WTW Test sulfatoe x 100 análisis	14	145,360	2.035.040
Q250491	WTW Test fosfatos x 50 análisis	18	347.248	
Q251406	WTW Test cloruros x 100 análisis	18	412.000	6.250.464
Q250428	WTW Test manganeso x 100 anélisis	18	209.964	7.416.000
WZJUAZ8	WTW Test calcio x 100 análisis	18	564 008	3.779.352 10.152.000
				10/10/2000
SON Cual	rocientos ochenta y cinco millones doscientos dos mil doscientos		SUBTOTAL	Same
\$666	nts y dos pesos im Cte.		IVA	18.277.812
				68 924 450
Unite Factoria da Venta es reservo el comprador con contenido y recibido de la por micra a lo tesa relición	er fluto valor según lo dispuesto en la Ley (22) 60, en los práctico (1, 2), 2° 5°, 6°, 7° y 2° y se Cod. Bos. 1- los distres son entregados y restados esa y materiamente consi se describe en este dispues mercanos agual electria. 3- Ameria introcablemente máximo a los (10) describes de Nescribe este, cob a legid eligente.	de Curroccio. Así esto 2: Austro el americo ribretes	TOTAL ANTICIPO	\$ 0
			NETO A PAGAR	\$85,202,262

FIRMA, SELLIO Y C.C. DEL COMPRADOR



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S. A. E. S. P. SISTEMA GESTION DE CALIDAD

SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACION CONTRATO DE SUMINISTRO



Versión:06

Emisión y Vigencia: 05-09-11

Código: GA02 - PR01 - FR12

Página 1 de 8

Contratista	Water Quality Ltda. Nit: 900299939-9 Rep. legal: Lino Gregorio Páez Plazas C.C. No. 11343358 Expedida en Zipaquirá	
Objeto	Suministro de reactivos, estándares de calibración, repuestos y accesorios para equipos de laboratorio, para el control de calidad del agua tratada y operación de las plantas de tratamiento de agua potable operadas por EDESA S.A. E.S.P.	
Valor	\$71.998.643	
Término de ejecución	Sesenta (60) días calendario	
Fecha	2.5 ENE 2018	

Entre los suscritos Orlando Guzmán Virguez, identificado con la Cédula de Ciudadania No. 17.339.540 expedida en Villavicencio, Meta, en su calidad de Gerente nombrado por la Junta Directiva mediante Acta de Junta Directiva No. 002 de julio 8 de 2016 y posesionado según consta en acta No. 0126 del 08 de julio de 2016, facultado para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura publica No 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaria Primera del Circulo de Villavicencio, con Nit. No. 822006587-0 entidad matriculada bajo el No. 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denomina EDESA S.A. E.S.P, y por la otra Water Quality Ltda, con Nit No. 900299939-9, representado legalmente por Lino Gregorio Páez Plazas, identificado con cedula de ciudadania No. 11343358 Expedida en Zipaquirá, quien para todos los efectos se denominara EL PROVEEDOR, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones:

- a) Que EDESA S.A. E.S.P. presta el servicio público de acueducto en trece (13) municipios del departamento del Meta, para lo cual cuenta con plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, en: Cabuyaro, Acueducto Regional del Ariari en Cubarral, Cumaral, Dorado, Guarnal, Macarena, Mapiripan, Puerto Concordia, Puerto Lieras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama y Uribe.
- b) Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente cada planta de tratamiento debe tener los equipos mínimos para realizar control operacional en los diferentes procesos de potabilización, así como en la red de distribución, a través de la medición de parámetros básicos como pH, alcalinidad, turbiedad, color, cloro y aluminio residual; al igual que los ensayos de prueba de jarras para la determinación de la dosis óptima de coagulante y productos auxiliares.
- c) Actualmente se tienen doce (12) turbidimetros HF Scientific Micro TPI, ocho (8) fotómetros PF-12 Macherey – Nagel, un (1) fotómetro Nova 60, cuatro (4) peachimetros Extech PH300, un (1) peachimetro WTW 3210, un (1) peachimetro HANNA referencia HI 8314 y doce (12) equipos para prueba de jarras; los cuales requieren el uso de reactivos para analizar los diferentes parámetros de control, estándares de calibración para garantizar la conflabilidad de los resultados, repuestos y accesorios para su adecuado funcionamiento.
- Que los análisis de pH y cloro residual libre, independientemente de si el muestreo es para control o vigilancia, deben realizarse en el sitio de la toma de la muestra. Por lo anterior se requieren kits de

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal www.edessesp.com.co / e-mail: edess@edesaesp.com.co Teléfonos: 6726764 – 6824472 - 6824421

Villavicencio - Meta

Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio







EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S. A. E. S. P. SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACION



Versión:06

CONTRATO DE SUMINISTRO

Emisión y Vigencia: 05-09-11 Código: GA02 - PR01 - FR12

Página 2 de 8

ensayo ya que el procedimiento de análisis para estos dos parámetros es por comparación de color (colorimetria).

- e) Que de conformidad con los articulos 19 y 20 del Acuerdo 004 de 2013, normas generales de contratación de la Empresa, la presente contratación se realizara mediante la solicitud de única
- Que para adquirir este compromiso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 104 del 16 de enero de 2018, por valor de \$ 71.998.643
- g) Que el presente contrato se rige de conformidad por lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2013, normas generales de contratación de la empresa y por lo establecido el Derecho Civil y Comercial y las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO: Suministro de reactivos, estándares de calibración, repuestos y accesorios para equipos de laboratorio, para el control de calidad del agua tratada y operación de las plantas de tratamiento de agua potable operadas por EDESA S.A. E.S.P.

SEGUNDA: VALOR: El valor del presente contrato se establece en la suma de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.998.643), incluido IVA, de acuerdo con la siguiente relación de items, valores y cantidades.

Ítem	Descripción Producto	Cant.	V. Unidad	V. Total
1	M&N Estándares de calibración turbidimetro PF-12 Plus	1	1.150.000	1.150.000
2	HF Scientific Set de estándares (0,02 - 10 Y 1000 NTU)	1	1.380.000	1.380.000
3	M&N Cubeta de calibración para PF 12	1	135.273	135.273
4	WTW Celda para fotómetro NOVA 60 de 50 ml	1	1.106.000	1.106.000
5	WTW Celda para fotómetro NOVA 60 de 10 ml	1	485.000	485.000
6	Merck Extran Alcalino x 5 litros	1	195.000	195.000
7	M&N Visocolor Test cloro libre x 1000 análisis PF-12	24	650.000	15.600.000
8	M&N Visocolor Test cloro libre y pH x 150 análisis nuevo	16	450.900	7.214.400
9	M&N Visocolor Test cloro libre y pH x 150 análisis repuesto	46	252.100	11.596.600
10	M&N Visocolor Test pH x 150 análisis PF-12	24	404.500	9.708.000
11	M&N Visocolor Test aluminio x 50 análisis	12	304.364	3,652,368
12	M&N Visocolor Test hierro x 200 análisis	4	349.455	1.397.820
13	WTW Test aluminiox 350 análisis. Rango: 0.02-1.2 mg/l Al	1	1,127.000	1.127.000
14	WTW Test cloro libre x 1200 análisis. Rango: 0.01-6 mg/l Cl2	3	1.325.000	3.975.000

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal

www.edessess.com.co / e-mail: edesa@edessess.com.co Teléfonos: 6726764 - 6824472 - 6824421

Villavicencio - Meta

Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio

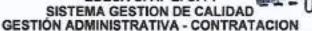






Versión:06

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S. A. E. S. P. SISTEMA GESTION DE CALIDAD





Emisión y Vigencia: 05-09-11 Código: GA02 - PR01 - FR12



Página 3 de 8

	Total			\$71,998.643
	IVA			11.495.582
	Sub Total			60,503,061
19	Mol Labs Rojo Fenol x litro	5	150.000	750.000
18	M&N Fotómetro PF-12. Filtro 690 nm	1	428.300	428.300
17	M&N Fotómetro PF-12. Filtro 620 nm	1	428.300	428.300
16	Solución Buffer pH 7 x 1L	1	87.000	87.000
15	Solución Buffer pH 10 x 1L	1	87.000	87.000

TERCERA-FORMA DE PAGO: EDESA S.A. E.S.P. cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato contra entrega de los bienes solicitados, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y demás documentos que se exijan en la lista de chequeo para pago.

CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN: El presente contrato tiene un término de ejecución de sesenta (60) días calendario, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

QUINTA-VIGENCIA: El presente contrato tiene una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más.

SEXTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará a los rubros 14250105, del presupuesto de la presente vigencia fiscal.

SÉPTIMA-OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: En desarrollo del objeto del presente contrato el PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

- Pagar los impuestos a que haya lugar
- Firmar acta de inicio
- Ejecutar idônea y oportunamente el objeto del contrato, cuyo alcance comprende el suministro de: Un (1) set de estándares de calibración de turbiedad para PF-12 Plus, un (1) set de estándares de calibración para turbidímetro HF Scientific, una (1) cubeta de calibración para PF-12, una (1) celda para NOVA 60 de 50 ml, una (1) celda para NOVA 60 de 10 ml, un (1) filtro de 620 nm para PF-12 Plus, un (1) filtro de 690 nm para PF-12 Plus, veinticuatro (24) test Visocolor para cloro libre x 1000 análisis para PF-12, veinticuatro (24) test Visocolor para pH x 150 análisis para PF-12, dieciséis (16) test Visocolor para cloro libre y pH x 150 análisis nuevo, cuarenta y seis (46) test Visocolor para cloro libre y pH x 150 análisis repuesto, doce (12) test Visocolor para aluminio x 50 análisis, cuatro (4) test para hierro x 200 análisis, un (1) test WTW para aluminio x 350 análisis rango: 0.02-1.2 mg/l Al, tres (3) test WTW para cloro libre x 1200 análisis rango: 0.01-6 mg/l Cl2, un (1) litro de solución Buffer pH 10, un (1) litro de solución Buffer pH 7, cinco (5) litros de Extran Alcalino, cinco (5) litros de rojo fenol Mol Labs.
- Garantizar la optima calidad de los reactivos y materiales suministrados
- Informar al supervisor alguna condición que dificulte la prestación del servicio
- Asumir los costos de transporte de los reactivos y materiales suministrados

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Negal www.edesaesp.com.co / e-mail: edesa@edesaesp.com.co Telefonos: 6726764 - 6824472 - 6824421 Villavicencio - Meta Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio







SISTEMA GESTION DE CALIDADE - 05 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACION



Emisión y Vigencia: 05-09-11 Versión:06

Código: GA02 - PR01 - FR12



- El contratista es responsable del salario y prestaciones sociales de sus empleados.
- Constituir las garantias exigidas
- Las demás estipuladas por el Acuerdo 004 de 2013, normas generales de contratación por la empresa y las demás que se asignen para la correcta ejecución y finalización del objeto del contrato.

OCTAVA.-OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P: En cumplimiento del objeto del contrato EDESA S.A. E.S.P., se compromete a:

- Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto del contrato.
- Cancelar el valor del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
- 3. Las demás estipuladas en el Acuerdo 004 de 2013, normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato

NOVENA-LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Meta.

DECIMA SUPERVISIÓN: EDESA S.A. E.S.P., realizará la supervisión de las actividades realizadas por el proveedor a través de Dirección Técnica Operativa.

DECIMA PRIMERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: Los estudios previos. Propuesta del oferente. Las actas y acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P y EL PROVEEDOR con ocasión de la ejecución del contrato. Los informes y actas del supervisor. Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. Garantías pactadas. Los demás documentos relacionados con el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA -GARANTÍAS. El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P., en formato para entidades estatales, una garantia la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantia Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P., solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantias.

Garantía de cumplimiento:

La garantia deberá contener o señalar como mínimo lo siguiente:

Asegurado / Beneficiario: Empresa de Servicios Públicos del Meta. S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.

Valor: La cuantia serà la que se exige para cada amparo.

Vigencia: La cobertura será la que se exige para cada amparo.

Tomador / Afianzado: Si el contratista es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantia deberá tomarse a nombre de este, indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

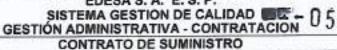
La garantia deberá contener los siguientes amparos:

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal www.edessesp.com.co / e-mail: edess@edessesp.com.co Teléfonos: 6725764 = 5824472 - 6624421 Villavicencio - Meta Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio Emisión: Septiembre 5 de 2011-Vigencia: Septiembre 5 de 2011-Version: 09











Versión:06

Emisión y Vigencia: 05-09-11

Código: GA02 - PR01 - FR12

Página 5 de 8

Cumplimiento del contrato: Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardio o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.

Calidad de los bienes suministrados: Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios ocasionados de la deficiente calidad de los bienes suministrados con ocasión de la ejecución del contrato amparado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.

En la Garantia debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas en el mismo.

Ampliación de las garantías:

Las garantías tendrán vigencia a partir de su expedición y se ampliaran por:

Acta de iniciación.

Suspensión y posterior reinicio del plazo de ejecución.

Por adiciones en valor y/o tiempo del Contrato.

EL CONTRATISTA entregará a EDESA S.A. E.S.P., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción, modificación del contrato, según sea el caso, las garantias exigidas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantias, será de cargo exclusivo del contratista.

Restablecimiento de las garantías:

EDESA S.A. E.S.P., restablecerá la póliza de garantía de cumplimiento cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, para lo cual, a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del presente contrato, autoriza expresamente a EDESA S.A. E.S.P., para retener y descontar los valores respectivos de la garantia, de los saldos que hubiere a su favor, cuando sin que por ello se entienda que EDESA S.A. E.S.P., asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

La no constitución, ampliación o adición de la garantía de cumplimiento genera un incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y faculta a EDESA S.A. E.S.P., para que haga efectiva la aplicación de multas.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de EDESA S.A E.S.P.

DECIMA TERCERA - CESION Y SUBCONTRATACION: EL PROVEEDOR, no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P, por lo cual EL PROVEEDOR será el

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal www.edesaesp.com.co / e-mail: gdesa@edesaesp.com.co Teléfonos: 6725764 ~ 6824472 - 6824421 Villavicencio - Meta Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio







SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIO



Versión:06

CONTRATO DE SUMINISTRO

Emisión y Vigencia: 05-09-11 Código: GA02 - PR01 - FR12

Página 6 de 8

único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P.

DÉCIMA CUARTA. - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: EDESA S.A E.S.P podrá declarar la caducidad de este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte DEL. PROVEEDOR que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; o cuando EL PROVEEDOR incumpla la obligación de no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para EL PROVEEDOR, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del PROVEEDOR. c) Se harán efectivas las garantias a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas antes y la Cláusula Penal Pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librase o entregarse a favor del PROVEEDOR. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las parfes.

Previo requerimiento por escrito al contratista, EDESA S.A. E.S.P. declarará la caducidad del presente Contrato, siguiendo los procedimientos que para el efecto señala el artículo 32 del Acuerdo 004 de 2013. La declaratoria de caducidad tendrá como efecto inmediato la terminación y la liquidación del Contrato. En la resolución que lo declare se hará efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria y prestará mérito ejecutivo contra EL, PROVEEDOR.

DÉCIMA QUINTA,-LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o convocatoria o en el respectivo contrato o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, sin perjuicio de que pueda realizarse dentro de los dos años siguientes. En el Acta de Liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si EL PROVEEDOR no se presenta a la liquidación, o las partes no liegan a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, la liquidación se hará en forma directa y unilateral por EDESA S.A. E.S.P., mediante acto debidamente motivado, esta Liquidación deberá realizarse siempre antes del vencimiento de los términos de prescripción de las respectivas acciones. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 48 de Acuerdo No. 004 de 2013.

DECIMA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL PROVEEDOR afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley y el artículo 5 del Acuerdo 004 de 2013, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloria general de la República. PARÁGRAFO: EL PROVEEDOR responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato.

DECIMA SEPTIMA.- PENAL PECUNIARIA: se obliga para con EDESA S.A E.S.P a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Decimo Octava Multas. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. PARÁGRAFO: EL PROVEEDOR autoriza expresamente a EDESA S.A E.S.P con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal www.edesaesp.com.co / e-mail: edesa@edesaesp.com.co Teléfonos: 5725764 = 5824472 - 5824421

Villavicencio - Meta

Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio







EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S. A. E. S. P. SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION ADMINISTRATIVA - CONTRATACION



Versión:06

CONTRATO DE SUMINISTRO

Emisión y Vigencia: 05-09-11

Código: GA02 - PR01 - FR12

Página 7 de 8

esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva de la garantia constituida o por Jurisdicción Coactiva. Parágrafo: Su imposición se hará mediante resolución motivada expedida por el Gerente de EDESA S.A. E.S.P. Dicho acto se notificará personalmente al PROVEEDOR y, si no fuere posible, a través de los medios previstos en la ley. De igual manera el PROVEEDOR podrá hacer uso de los recursos dentro del término legal.

DECIMA OCTAVA.- MULTAS: La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EDESA S.A E.S.P podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria.

Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas: a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: EDESA S.A.E.S.P. aplicará a EL PROVEEDOR una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se b) Por mora o incumplimiento parcial de las superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato; obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada dia de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que EDESA S.A E.S.P tenga que demostrario y los perjuicios que se causen a EDESA S.A E.S.P por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO PRIMERO: EL PROVEEDOR autoriza a EDESA S.A E.S.P con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EDESA S.A E.S.P, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: Estas multas no podrán exceder del 20% del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera al CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA NOVENA-IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: EDESA S.A podrá declarar el incumplimiento, imponer las multas y las sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la clausula penal, dando aplicación al procedimiento establecido en el articulo 86 de la ley1474 de 2011.

VIGESIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Además de las causales legales establecidas, este contrato se terminará: a) Por el cumplimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado; b) Por no prorrogar la garantía única cuando así se requiera; c) Por mutuo acuerdo de las partes; d) Por fuerza mayor o caso fortuito; e) Por declaración de caducidad o terminación unilateral.

VIGESIMA PRIMERA - EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El presente contrato en ningún caso genera relación laboral con EL PROVEEDOR, como tampoco prestaciones sociales de ninguna indole.

VIGESIMA SEGUNDA -DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: El control del proceso contractual se ceñirá a lo estipulado en el estatuto interno de Contratación.

VIGESIMA TERCERA-DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta, y señalan como dirección para las notificaciones: Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal, EL PROVEEDOR: Calle 67 A No. 74 -18 en Bogotá D.C. Teléfonos: (091) 4916513 -3913853.

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal www.edessesp.com.co / e-mail: edesa@edessesp.com.co Teléfonos: 6726764 - 6824472 - 6824421 Villavicencio - Meta

Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio







SISTEMA GESTION DE CALIDADE - 05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACION



CONTRATO DE SUMINISTRO

Versión:06

Emisión y Vigencia: 05-09-11 Código: GA02 - PR01 - FR12

Página 8 de 8

VIGESIMA CUARTA - INDEMNIDAD: EL PROVEEDOR, de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo No. 004 de 2013, se obliga a mantener indemne a EDESA S.A. E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del proveedor.

VIGESIMA QUINTA -PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION.- El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal y para su ejecución la presentación y aprobación de la póliza de garantia única de Cumplimiento. la cual para su aprobación deben ser presentadas con el respectivo pago de la prima. De conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los 2 5 FNF 2018

Revisio: William Henry Castro Log Secretario General Revisió: Juan Carlos Uscalegui

Coordinador Contratación

Proyectó: Myriam Reina P.U. Area de Contrapolis

LINO GREGORIO PAEZ PLAZA Rep. Legal: Water Quality Ltda.

Proveedor

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal www.edesaesp.com.co / e-mail: edesa@edesaesp.com.co Teléfonos: \$725764 - \$824472 - \$824421 Villavicencio - Meta

Código: GRH01-PR07-FR01 Oficio







SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD GESTION ADMINISTRATIVA - CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Emisión: Septiembre 5 de 2011 Vigencia: Enero 22 de 2016 Código:GA02 - PR01 -FR015

Versión: 08 Página 1 de 2

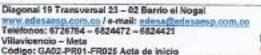


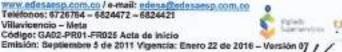
CONTRATISTA	Water Quality Ltda Nit. 900299939-9 Rep. Legal: Lino Gregorio Páez Plazas C.C. No. 11343358 expedida en Zipaquirá	
OBJETO	Suministro de reactivos, estándares de calibración, repuestos y accesorios para equipos de laboratorio, para el control de calidad del agua tratada y operación de las plantas de tratamiento de agua potable operadas por EDESA S.A. E.S.P.	
VALOR	\$71.998.643	
TERMINO DE EJECUCION FECHA	Sesenta (60) días calendario 02 de mayo de 2018	

Entre los suscritos ORLANDO GUZMAN VIRGUEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.17.339.540 expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P., la ingeniera MAYIBE JARAMILLO CASTRO en calidad de Supervisor del Contrato de Suministro No. 052 de 2018 y LINO GREGORIO PÁEZ PLAZAS, identificado con C.C. 11343358 de Zipaquirá, representante legal de WATER QUALITY LTDA, identificada con NIT 900299939-9, en calidad de Contratista, con el fin de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No. 052 de 2018, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el día 25 de enero del año 2018, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Meta. S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P., suscribio el Contrato de Suministro No. 052 de 2018 a favor de WATER QUALITY LTDA, cuyo objeto fue "Suministro de reactivos, estándares de calibración, repuestos y accesorios para equipos de laboratorio, para el control de calidad del agua tratada y operación de las plantas de tratamiento de agua potable operadas por EDESA S.A. E.S.P.*
- Que el valor total del contrato se pactó por la suma de \$71,998.643,00, incluido IVA.
- 3) Que el término de ejecución del contrato se estableció en sesenta (60) días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Que el supervisor del Contrato de Suministro No. 052 de 2018, mediante informe de fecha abril 30 de 2018, informa que el contratista cumplio satisfactoriamente con el objeto contractual.
- 5) Que el balance financiero de la orden es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	0
Valor total del Contrato, incluido IVA	\$71.998.643.00
Valor pagado al contratista, incluido IVA	\$0.00
Valor a favor del contratista	\$71.998.643.00
Valor a favor de EDESA S.A. E.S.P.	\$ 0.00











SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD GESTION ADMINISTRATIVA - CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACION

Emision: Septiembre 5 de 2011 Vigencia: Enero 22 de 2016 Código:GA02 - PR01 -FR015

Versión: 08 Página 2 de 2



- Que frente a este informe el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
- La presente liquidación se suscribe de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 del Acuerdo No. 004 de 2013 Manual de Contratación.
- Que EDESA S.A. E.S.P., considera pertinente y necesario suscribir el Acta de Finalización y Liquidación por mutuo acuerdo atendiendo las consideraciones anteriores, quedando en los siguientes términos:

PRIMERO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta de finalización y liquidación.

SEGUNDO: Paguese la suma de setenta y un millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$71.998.643.00), incluido IVA.

TERCERO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado y liquidado el Contrato de Suministro No. 052 de 2018, y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones ni objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Gerfente

LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS

Contratista

ING. MAYIBE JARAMILLO CASTRO

Supervisor

Código: GA02-PR01-FR925 Acta de Inicio Emisión: Septiembre 5 de 2011 Vigencia: Enero 22 de 2016 - Versión 07





EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [320] Fecha y Hora de Registro : 2016-04-25 // 10:26:37

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

- Documento	: NIT - 9.002,999.399
- Nombre o Razón Social	: WATER QUALITY LTDA
- Representante Legal	: 11,343,358 - LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS
- Dirección Notificación	: calle 67 A No 74 - 18
- Localización	: Bogotá, D. C Bogotá, D.C.
- Teléfono Notificación	. 3204920620
- Email Notificación	: genencia@wq-waterquality.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

ABBA, COMERCIO AL POR NAVOR DE OTROS TIPOS DE NAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., 7490: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

12161500-indicadores y reactivos.
41104400-Equigo de incubación de laboratorio.
41111500-instrumentos de medición del poso.
41106700-Equigos y accesorios de laboratorio botánico.

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras	4
- Consultorias e Interventorias	1
- Proveedor de Bienes y Servicios	: SI
- Servicios profesionales y de Apoyo	4

APROBADO

vrangel

Profesional Juridica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratudos conforme a lo previsto en la Politica de Tratamiento de Datos.

Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la pagine web www.ital.gov.co. Así mismo autoriza el IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de telefono registrado en el Sistema de Informacion de Propriesas "SIP".



CERTIFICACIONES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO

Bogotá, D.C., octubre 30 de 2020

Señores: Iba S. A. E. S. P. Oficial

Entidad Contratante

Referencia: Invitación 073 de 2020. "Suministro de Elementos de Vidrieria, Lavado de Material y Elementos de Protección Contra Riesgos Químicos Para el Laboratorio Calidad De Aguas Residuales y PTARD del IBAL S.A.EPS Oficial".

Respetados señores:

Yo Lino Gregorio Páez Plazas identificado con C. C. No 11.343.358 de Zipaquirá y obrando como Representante Legal de Water Quality Ltda certifico que me encuentro en capacidad de ofertar lo siguiente:

- En caso de resultar favorecido con la adjudicación del proceso me comprometo a presentar manuales y garantía del fabricante o de la marca de cada uno de los equipos.
- En caso de resultar favorecido con la adjudicación del proceso me comprometo a presentar las fichas técnicas de los equipos.
- En caso de resultar favorecido con la adjudicación del proceso me comprometo garantizar al IBAL s. A. E. S. P. Oficial el transporte necesario para lograr el fin del suministro.
- 4. En caso de resultar favorecido con la adjudicación del proceso me comprometo a presentar garantía e buena calidad y buen funcionamiento, de un año, suscrita por el contratista contados a partir de la fecha de recibido de los equipos por parte del IBAL s. A. E. S. P.
- En caso de resultar favorecido con la adjudicación del proceso me comprometo a cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado.
- En caso de resultar favorecido con la adjudicación del proceso me comprometo a responder a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato.

Calle 67A No. 74-18 Telefax: 491 6513 E-mail: gerencia@wqwaterquality.com • Bogotá, D.C. • Colombia



Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 67 A No 74 - 18

Ciudad: Bogotá D. C. Teléfono: (1) 4916513 Fax: (1) 4916513 Celular: 320 492 08 20

E Mail: gerencia@wq-waterquality.com

Atentamente,

Lino Gregorio Páez Plazas Representante Legal Water Quality Ltda. Nit: 900 299 939 9

Ciudad: Bogotá D. C.

Teléfono: 491 65 13 / Fax: 491 65 13 E mail, Gerencia@wq-waterquality.com



Bogotá, D.C., octubre 30 de 2020

Señores: Iba S. A. E. S. P. Oficial Entidad Contratante

Ref.: Invitación 073 de 2020. "Suministro de Elementos de Vidrieria, Lavado de Material y Elementos de Protección Contra Riesgos Químicos Para el Laboratorio Calidad De Aguas Residuales y PTARD del IBAL S.A.EPS Oficial.

Referencia: Certificación Hojas de Seguridad y Emergencia

Respetados señores:

Yo Lino Gregorio Páez Plazas identificado con C. C. No 11.343.358 de Zipaquirá y obrando en calidad de Representante Legal de Water Quality Ltda y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la invitación de la referencia, declaro que Water Quality Ltda suministrara las Hojas de Seguridad y Emergencia para los productos que apliquen.

Cordialmente,

Lino Gregorio Páez Plazas Representante Legal Water Quality Ltda.